

PREGUNTAS FRECUENTES (marzo 2023)

El Máster en Gestión Administrativa impartido en la Universidad de Salamanca ¿es un título oficial o un título propio de la USAL?

El Máster en Gestión Administrativa (MUGA) es un **máster oficial** y, como tal, posibilita el acceso a estudios de doctorado, pero además tiene un **valor añadido**, ya que permite obtener un **título profesional**: el de gestor/a administrativo/a. Por ello, junto con la Universidad de Salamanca, participa en el máster el Colegio oficial de Gestores Administrativos de Castilla y León.

¿Quiénes pueden cursar el MUGA?

Egresados/as de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y, dentro de esta, quienes estén en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

- **Licenciaturas** en Derecho, en Ciencias Económicas, en Ciencias Empresariales y en Ciencias Políticas, o licenciaturas que las sustituyeron posteriormente (como, por ejemplo, en Administración y Dirección de Empresas).
- **Grados** en Derecho, en Relaciones Laborales, en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en Relaciones Laborales y Empleo, en Administración y Dirección de Empresas, en Economía, en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, en Ciencia Política y Gestión Pública, en Ciencia Política y Administración Pública, u otras titulaciones de Grado cuyo ámbito de especialización sea coincidente con algunas de las referidas (p. ejemplo: Grado en Comercio).
- Desde el curso 2019-2020 pueden acceder al Máster en Gestión Administrativa de la Universidad de Salamanca quienes sean **Diplomados/as** en Ciencias Empresariales, en Relaciones Laborales, en Gestión y Administración Pública, o Graduados/as Sociales.

1

¿En qué idioma se imparte el MUGA?

El máster se imparte **íntegramente en español** y, debido a los contenidos especializados de estos estudios (de carácter jurídico y contable), **el dominio del idioma es imprescindible para poder cursarlo**.

¿Dónde puedo encontrar información sobre el plan de estudios, precios, etc.?

En la web de la USAL, en el enlace: <https://www.usal.es/master-gestion-administrativa>

IMPORTANTE: A la hora de calcular el precio del máster, aunque el MUGA es de carácter profesionalizante, **los precios por ECTS** son los correspondientes a “Másteres que NO habilitan para el ejercicio de actividades profesionales reguladas”.

¿Dónde puedo encontrar información general sobre el acceso, la preinscripción y la matrícula en másteres de la Universidad de Salamanca?

En el enlace: <https://www.usal.es/preinscripcion-masteres>

¿Dónde puedo hacer la preinscripción en el MUGA?

Quienes deseen iniciar estudios en el Máster en Gestión Administrativa deberán realizar la preinscripción, dentro del plazo correspondiente, a través de la plataforma *on line*, aunque no reúnan todos los requisitos exigidos para el acceso (p. ejemplo, estudiante pendiente de la defensa y calificación de su TFG). Esto permite estar preinscrito dentro del plazo y la documentación que falte puede incorporarse a la plataforma posteriormente.

El enlace para realizar la preinscripción es el siguiente:

<https://www.usal.es/acceso-preinscripcion-y-matricula-en-masteres-universitarios-curso-2023-24-1>

2

Al finalizar la preinscripción el estudiante podrá revisar sus datos. El sistema facilitará un documento acreditativo de la realización de la misma en formato *.pdf.

El MUGA tiene **cuatro periodos de admisión** (junio, julio y dos en septiembre). **En ellos solo serán seleccionados quienes ya hayan subido a la plataforma la documentación mínima** requerida para el acceso al MUGA (sin que sirva, por tanto, una Declaración responsable):

- Copia del dni por ambas caras.
- Copia del título universitario que da acceso al máster (o resguardo de haberlo solicitado).
- Certificado de notas de la titulación que da acceso al máster con la nota media.

Como existe un límite de plazas (30), se recomienda a las personas interesadas **hacer la preinscripción y aportar la documentación necesaria lo antes posible**, para poder ser admitidos en los primeros periodos de selección.

CURSO 2023-2024: PLAZOS GENERALES DE PREINSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA
--

Plazo de PREINSCRIPCIÓN único y obligatorio: del 1 de marzo al 21 de julio de 2023

A partir del 21 de julio y hasta el 29 de septiembre, los interesados podrán modificar los datos de la preinscripción, a excepción del orden de las titulaciones solicitadas, que requerirá la autorización expresa de la Secretaría del Centro.

El MUGA está sujeto a **periodos de matrícula**, de manera que, si una persona que ha sido admitida no se matricula en el periodo que se le indica, se entenderá que renuncia a la plaza.

Periodo de admisión y matrícula de JUNIO (1º):

- Selección de estudiantes preinscritos: hasta el 14 de junio de 2023.
- Remisión del correo electrónico a los estudiantes admitidos y publicación del listado de admitidos: 19 de junio de 2023.
- Matrícula: del 20 al 30 de junio de 2023.

Periodo de admisión y matrícula de JULIO (2º):

- Selección de estudiantes preinscritos: hasta el 17 de julio de 2023.
- Remisión del correo electrónico a los estudiantes admitidos y publicación del listado de admitidos: 20 de julio de 2023.
- Matrícula: del 21 de julio al 5 de septiembre de 2023 (**Advertencia: sin apoyo técnico durante el mes de agosto**).

Periodo de admisión y matrícula de SEPTIEMBRE-1 (3º):

- Selección: hasta el 11 de septiembre de 2023.
- Remisión del correo electrónico a los estudiantes admitidos y publicación del listado de admitidos: 14 de septiembre de 2023.
- Matrícula: del 15 al 19 de septiembre de 2023.

Periodo de admisión y matrícula de SEPTIEMBRE-2 (4º):

- Selección: hasta el 25 de septiembre de 2023.
- Remisión del correo electrónico a los estudiantes admitidos (*) y publicación del listado de admitidos: 27 de septiembre de 2023.
- Matrícula: del 28 al 29 de septiembre de 2023.

PREINSCRIPCION FUERA DE PLAZO

Los estudiantes que no hayan formalizado su preinscripción dentro del plazo oficial podrán ser admitidos y formalizar su matrícula siempre que **existan plazas vacantes en el máster y no haya estudiantes en lista de espera**.

Las solicitudes se dirigirán a la Directora del Máster Universitario (muga@usal.es) para que, junto a la Comisión Académica, adopte la decisión procedente y lo ponga en conocimiento de la Secretaría.

SOLICITUD:

<https://www.usal.es/files/master/PREINSCRIPCION%20MUGA%20FUERA%20DE%20PLAZO.pdf>

¿Qué implica la semipresencialidad del MUGA?

Que **hay que asistir a actividades formativas presenciales los viernes por la tarde y algunos sábados por la mañana**. También son presenciales las **pruebas de evaluación final** de todas las asignaturas y **el periodo de prácticas externas**.

¿Cuándo y dónde se desarrollan las prácticas externas?

Las prácticas se desarrollan **siempre en el segundo cuatrimestre**. Pueden realizarse **a tiempo completo** (máximo 35 horas semanales durante unas seis semanas aprox.) **o a tiempo parcial** (en torno a unas 25 horas semanales durante nueve semanas, aproximadamente). El convenio de colaboración educativa firmado entre la Universidad de Salamanca y el Colegio oficial de Gestores Administrativos de Castilla y León garantiza la existencia de gestorías en esta comunidad que acojan a los estudiantes del MUGA. Además, cabe la posibilidad de que algunos estudiantes por causas justificadas -por ejemplo, por razones de residencia- puedan realizar sus prácticas en gestorías de otras comunidades autónomas, posibilidad condicionada siempre a que éstas establezcan un convenio de colaboración educativa con la Universidad de Salamanca conforme al cual estén dispuestas a acoger a estudiantes de nuestro máster.

MUY IMPORTANTE: Los **horarios de las prácticas** se intentan acomodar, si es posible, a los intereses de los estudiantes, pero lógicamente **deben enmarcarse en los horarios de las gestorías receptoras** y, además, es necesario realizar semanalmente un número mínimo de horas para poder completar las prácticas en un periodo razonable. **Por tanto, la realización de prácticas a tiempo parcial habitualmente se desarrollará en HORARIO DE MAÑANA**, que es cuando la mayoría de las gestorías desarrollan todas o el grueso de sus actividades.

¿Es adecuado para mí el MUGA si quiero dedicarme a la gestión de recursos humanos o a la gestión de empresas?

El MUGA, además de enriquecer el currículum académico de quien lo cursa con una **titulación de postgrado**, es un **máster profesionalizante orientado principalmente a la obtención de un título que permite ejercer en España la profesión de gestor/a administrativo/a**. Por tanto, sin perjuicio de que quienes lo cursen obtengan una formación especializada que les permitirá dedicarse a actividades como la asesoría fiscal o laboral, **este máster está recomendado en gran medida para quienes quieran dedicarse al ejercicio de la citada profesión**.

Una vez finalizado el MUGA ¿puedo ejercer como gestor/a administrativo/a?

Para ejercer como gestor/a administrativo/a, entre otros extremos contemplados en el artículo 6 del Estatuto Orgánico de la profesión (como, por ejemplo: ser español o extranjero residente en España), se requiere disponer del título profesional e incorporarse al Colegio Oficial de Gestores Administrativos correspondiente al domicilio profesional.

Y para obtener el título de gestor/a administrativo/a solo hay dos vías:

- a. Superar las pruebas de aptitud convocadas por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública a propuesta del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, o las convocadas por las Comunidades Autónomas de Galicia, Cataluña y Valencia.
- b. **Estar en posesión de un título oficial de Máster universitario en Gestión Administrativa, reconocido por el Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, como ocurre con el título que se obtiene al superar el MUGA de la Universidad de Salamanca.**

Por tanto, la persona que obtenga el título del Máster universitario en Gestión Administrativa de la Universidad de Salamanca podrá solicitar al Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos la expedición del título de gestor/a administrativo/a y, una vez obtenido, solicitar la incorporación al correspondiente Colegio de Gestores Administrativos.